



RESOLUCIÓN No. 945
 (25 OCT 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL Y;

CONSIDERANDOS

Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en su Artículo tercero, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

Que, la Universidad De Pamplona suscribió **EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO**, Cuyo objeto es, "La entrega en concesión, por el concedente, al concesionario de una infraestructura educativa, de propiedad del Municipio, ubicada en la zona del ciudadela Juan Atalaya - Barrio Antonia Santos, Sector Olivos, para que el Concesionario organice, opere y preste en ella el servicio público de Educación Formal, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, a cambio de una remuneración, en los términos y condiciones previstos en el contrato"

Que, Según certificación de la Oficina de Pagaduría, se **recaudó MIL SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (\$1.071.076.529) PESOS M/CTE.**, por concepto de recursos de capital del convenio vigencia 2018.

Que, mediante la Resolución N 916 del 01 de octubre de 2019 se incorporó al presupuesto de la vigencia 2019 el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/TE (\$744.864.838)**.

Que, se hace necesario incorporar la diferencia de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$326.211.691) PESOS M/TE** para continuar con la ejecución del convenio durante la vigencia 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorpórese al presupuesto de Rentas y Recurso de Capital de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019, la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/TE (\$326.211.691,00)** en el rubro que se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DE BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATO Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.04	ACADEMICO	
	CONCESION No. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL COLEGIO BICENTENARIO	\$ 326.211.691,00
	TOTAL ADICIÓN	\$ 326.211.691,00

Handwritten signature



RESOLUCIÓN No. 945

(25 OCT 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento, la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019, la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/TE (\$326.211.691,00)** en los rubros que se detallan a continuación.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.04	ACADEMICO	
02.03.02.02.04.01	EJECUCIÓN	
	CUENTAS POR PAGAR	215.396.241,00
	INVERSION BICENTENARIO	26.85.299,00
02.03.02.04.02	ADMINISTRACION	
	ADMINISTRACION BICENTENARIO	84.130.151,00
TOTAL ADICIÓN		\$ 326.211.691,00

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar al PAC la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/TE (\$326.211.691,00)**

ARTÍCULO CUARTO. - Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Pamplona, a los 25 OCT 2019

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Proyectado por:

FARID RAFAEL VIVALBA TABORDA
Director Presupuesto y Contabilidad

JULIANA CAROLINA DELGADO SANDOVAL
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
Director oficina jurídica



VA20CE00-097

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAGADURÍA Y TESORERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

HACE CONSTAR:

Que, el día 12 de febrero de 2019 se registró un ingreso por **MIL SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.071.076.529)** en la cuenta de ahorros N° 220720132067 del banco popular correspondiente a la **CONCESIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO,**


HENRY MURILLO
Director Of. Pagaduría y Tesorería


Proyectó: Yadira Arregocés C



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción
de un nuevo país en paz